PRESENTACIÓN DEL APLICATIVO

Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

Nombre del aplicativo: PEOPLE TAX Diseñado bajo la Plataforma: Excel

Periodo gravable: 2016 Autor: William Dussan Salazar www.consultorcontable.com



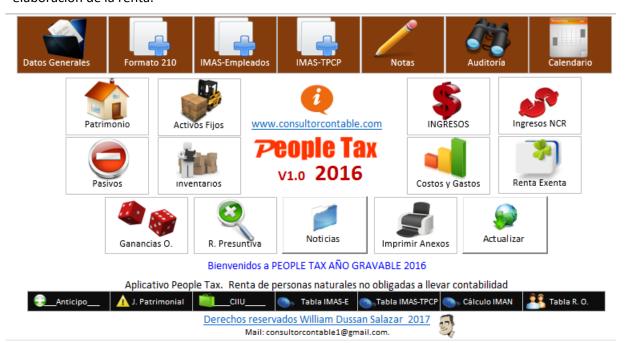
OBSERVACIONES GENERALES:

Esta es una herramienta diseñada para la elaboración de la declaración de renta por el año gravable 2016 para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. De acuerdo a los datos ingresados determina la calidad tributaria del contribuyente y le sugiere que tipo de declaración presentar entre formato 210 – 230 IMAS y 240 IMAS PARA TPCP

Liquida automáticamente anticipos, renta presuntiva, renta exenta laboral, verifica la justificación patrimonial y demás cálculos para obtener el borrador de la declaración.

PANEL PRINCIPAL

PEOPLE TAX contiene un panel principal donde se accede a cada uno de los anexos para la elaboración de la renta.



Cada uno de los botones del panel principal tiene un vínculo con el anexo y en cada anexo existe una flecha verde que indicará el retorno al Panel Principal.

El diseño del aplicativo PEOPLE TAX se realizó para que sea intuitivo en su diligenciamiento y que sin mucho esfuerzo o conocimiento de la herramienta se pueda diligenciar.

Ahora, haremos un recorrido por los diferentes botone para conocer el objetivo de cada uno de ellos:

DATOS GENERALES



En este anexo se deben digitar los datos del contribuyente, datos de la declaración del año anterior, y se deberá responder cada una de las preguntas que se plantean.

FORMULARIOS



Estos son los diferentes formularios que pueden llegar a presentar por parte del contribuyente El formato 210 corresponde a la renta por el sistema ordinario Los formatos 230 y 240 son el IMAS Para empleados y el IMAS para trabajadores por cuenta propia.

NOTAS



Anexo diseñado para armar tablas de datos para anexos adicionales o para poner notas u observaciones de la renta. Puede también utilizar este anexo para pegar allí el balance y PYG del año.

AUDITORIA



Es un anexo diseñado para verificación de cómo queda la renta al final y si existen errores o inconsistencias.

Es muy importante siempre que se finalice la renta verificar la auditoría.

Además en este anexo el aplicativo le indicará la calidad tributaria de acuerdo a la información digitada y le sugerirá los formularios que puede presentar.

DATOS A DIGITAR



Estos botones son diligenciables excepto el de noticias y el de anexos, por lo que para el diligenciamiento de la renta deberá ingresar a cada uno de ellos y revisar que le aplica de acuerdo a la información de cada contribuyente.

PATRIMONIO



En este anexo podrá digitar todos los bienes que posea el contribuyente, en este encontrará un espacio para cada tipo de activo, en el caso de inventarios y de propiedad planta y equipo se tiene un anexo especial al cual puede acceder por un link llamado (Ir al anexo)

PASIVOS



En este anexo, digite los pasivos que tenga el contribuyente, no olvide que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad solo podrá declarar deudas de fecha cierta. Es decir si tiene deudas con personas naturales soportadas con pagares, letras de cambios u otro título valor debe estar registrado en notaría para que dicho pasivo sea válido.

INGRESOS



INGRESOS ACTUANDO EN LA CATEGORÍA DE EMPLEDOS



Este espacio de ingresos RECIBIDOS COMO EMPLEADOS se debe de utilizar para los ingresos ya sean laborales, o por honorarios, comisiones y servicios, profesiones liberales y servicios técnicos que no requieran materiales y maquinaria especializada que cumplan las características de ser recibidos en calidad de EMPLEADO de acuerdo a la categorización que para efectos tributarios hizo la ley 1607 de 2012 de las personas naturales. Para esto en el aplicativo habrá una sección para cada tipo de ingreso.



OTROS INGRESOS E INGRESOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ART. 34 DEL ET

OTROS INGRESOS (ARRENDAMIENTOS ETC...) NOMBRE/ENTIDAD NIT CONCEPTO DIRECCION VALOR RETEFUENTE INGRESOS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DE TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA Art. 340 ET TIPO DE INGRESO CODIGO CIIU TIPO DE ACTIVIDAD VALOR TOTAL

Si el contribuyente se dedica a la realización de actividades económicas de que trata el art. 340 del ET, de acuerdo a los códigos CIIU que diligenció en el anexo de DATOS GENERALES, deberá diligenciar los ingreso por las actividades económicas que desarrolló en el año gravable.

Lo resaltado en gris no será modificable en este anexo, Los datos son traídos desde la hoja de DATOS GENERALES, y solo deberá digitar el valor del ingreso por cada código de actividad económica. Esto para efectos que el aplicativo determine si este contribuyente puede acogerse al IMAS para trabajadores por cuenta propia.

INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

INTERESES Y RENDIMIENTOS FI	NANCIEROS				
NOMBRE/ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	DIRECCION	VALOR	RETEFUENT
INTERESES PRESUNTIVOS		OTROS		-	•
BANCOLOMBIA	900.999.000	BANCARIOS		1.000.000	
			5		
		1.000.000			

En la sección de INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS es importante elegir de la lista o digitar el concepto de los intereses recibidos entre BANCARIOS Y OTROS, ya que los que sean bancarios, en el anexo de INGRESOS NO CONSTITUTIVOS se establece el componente inflacionario de los rendimientos financieros que no son gravados de forma automática.

Importante que en el concepto defina claramente entre BANCARIOS u OTROS

COSTOS Y DEDUCCIONES



DEDUCCION POR DEPENDIENTES

EDUCCION POR DEPENDIENTES EC	ONÓMICOS Art. 387 E	Τ ,		
NOMBRE DEPENDIENTE	CC	PARENTESCO	LIMITE	VALOR
0	7.700.088	0	5.000.000	
			10.306.944	5.000.000
		5.000.000		

Respecto a los dependientes, recuerde que solo pueden usar este beneficio las personas naturales que obtengan ingresos actuando como empleados, y en el anexo de deducciones este cálculo se hace automático siempre y cuando se haya diligenciado el número de identificación y nombre de uno de los dependientes en la hoja de DATOS GENERALES. Por lo que en el anexo de gastos no debe digitar ningún valor. (Por eso está de color gris.)

ACTIVOS FIJOS



PATRIMONIO-DETALLE DE ACTIVOS FIJO								
ACTIVOS FIJOS MUEBLES E INMUEBLES Arts. 69, 70, 72, 73, 277 del ET			Obligatorio ↓					
DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALOR FISCAL AÑO ANTERIOR	MOVIMIENTO +/-	NUEVO COSTO FISCAL	AVALUO CATASTRAL	REAJUSTE FISCAL	COSTO REAJUSTADO	VALOR A DECLARA	
CASA DE HABITACION			-			-		
			-			-		
						-		
			-			-		
			-			-		
			-			-		
			-			-		
						-		
			2	-		-		
						-		
			-					

Este anexo que en un sub anexo del PATRIMONIO, se usa para relacionar los activos fijos que son de propiedad del contribuyente a diciembre 31 del año gravable.

El anexo se divide en activos INMUEBLES y OTROS como vehículos, muebles etc.

La casa de habitación está resaltado en Gris, por lo que será la FILA para digitar el valor de este tipo de activos.

Además se da la opción de que el contribuyente seleccione si va a reajustar los activos para aumentar el valor patrimonial, por lo que solo debe seleccionar "SI" en el activo que se vaya a reajustar fiscalmente.

y deberá En esta anexo llevará el control de las salidas e ingresos de nuevos activos, obligatoriamente digitar el avalúo catastral para efectos de la comparación. (Si por alguna razón, no tiene el valor del avalúo catastral de algún inmueble, digite mínimo su valor fiscal)

RENTAS EXENTAS



Digite en este anexo las diferentes rentas exentas como es el caso de los aportes a los fondos de pensiones obligatorias y voluntarias, los aportes en cuentas de ahorros AFC etc.

Rentas exentas laborales, de cesantías, de pensiones se calculan automáticamente. (Por esto encontrará celdas sombreadas de color gris sin que se puedan modificar)

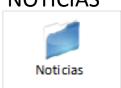
GANANCIAS OCASIONALES



Digite en este anexo lo correspondiente a ingresos por ganancias ocasionales como es el caso de venta de activos fijos poseídos por mas de dos años, herencias, legados, donaciones, porción conyugal, loterías etc.

En este mismo anexo se diligencia el costo, y la ganancia ocasional no gravada y exenta.

NOTICIAS



Este espacio está diseñado para publicar observaciones por parte del proveedor del aplicativo como nuevas versiones, cambios realizados etc. En el panel principal se avisará cuando haya noticias nuevas.

ACTUALIZAR

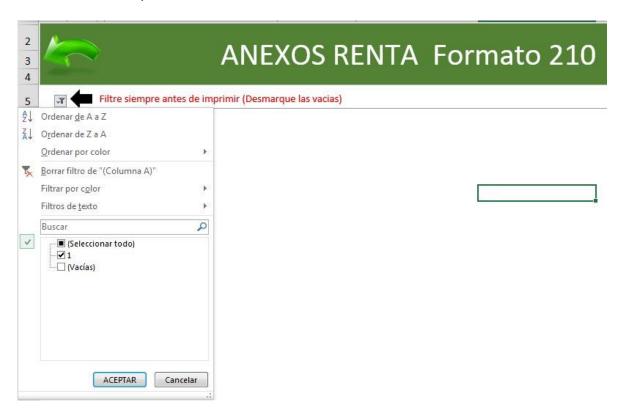


Este botón solo se debe utilizar cuando el proveedor avise que hay algún cambio que se pueda actualizar virtualmente, como es el caso del % de la parte no gravada de los rendimientos financieros, dado que se dejó por defecto el 100% del ingreso, tal como fue el año anterior, pero en el momento que salga la resolución de este año podrá ser diferente.

IMPRIMIR ANEXOS



Esta opción está diseñada para poder al final de elaborar la renta poder imprimir los diferentes anexos que soportan los cálculos en una misma hoja son necesidad de imprimir cada hoja como un anexo de forma independiente.



Simplemente filtre como se ve en la imagen seleccionando el número 1.

Si modifica algún dato de la renta, debe volver a seleccionar el filtro con el número 1 para que visualice los cambios

BARRA INFERIOR



Estos accesos corresponden a anexos que NO son diligenciables. Son solo de cálculos, tablas y de verificaciones.

SOPORTE

En la pestaña PEOPLE TAX de <u>www.consultorcontable.com</u> encontrarán un formulario donde podrán realizar preguntas sobre el aplicativo. Y podrá enviar correos directamente al área de soporte cuando se tengan preguntas e inquietudes sobre el aplicativo.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR www.consultorcontable.com

